



0 144

DECRETO N°

NEUQUEN;

8 FEB 1989

VISTO:

El Expediente N° 134-M-89, el Pedido N° 15592; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de egresos 4°, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 18/89, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 01 de Febrero de 1989 a las 09,00 horas;

Que a fs. 19/20 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar al Concurso de referencia, anotando que el precio preadjudicado es neto del documento ofrecido, manifestando que este surge de tener un precio básico de \$ 12.700 y no 12.600 como indica el proceador, erróneamente en virtud del precio unitario cotizado y la cantidad a adquirir;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 18/89 a la FIRMAS **NEUTALIZ- SICA CASTAÑO Y LUKE S.C.C.** el renglón n° 1 por menor precio en la suma total de **ANTRALES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 10.795).**-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contabilidad/ liquídese y páguese el gasto que surge del presente con cargo a / la partida 2450100/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) BALDA
SALVATORI
CARDELLI

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten initials]